



Junto al pueblo, trabajando para el pueblo

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO

La Secretaria de Concejo Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, CERTIFICA QUE:

El Concejo Cantonal de Aguarico en sesión ordinaria realizada el 14 de mayo del año dos mil dieciocho, en el quinto punto del orden del día, por unanimidad de los asistentes.

RESOLVIÓ:

1.- Autorizar al Prof. Franklin Cox Sanmiguel y Dr. Fabián Romero Guerrero, Alcalde y Procurador Síndico, respectivamente, la suscripción del convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico y el Ministerio del Interior, donde constará la entrega en donación de lotes de terreno en Nuevo Rocafuerte, Tiputini y otras parroquias del cantón Aguarico de ser el caso. Para el efecto en Nuevo Rocafuerte, cantón Aguarico, provincia de Orellana se ha designado el lote de terreno 001, manzana 08, con una área de 543.61 m², para la construcción de la Unidad de Policía Comunitaria UPC, de conformidad al Informe Jurídico No. GADMCA-DJ-2018-024-IJ, suscrito por el Dr. Fabián Romero Guerrero, Procurador Síndico del GADMCA.

2.- Disponer al Director Administrativa, excluir del inventario de bienes de la municipalidad el bien inmueble, previo la legalización de la escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal; y, al Analista de Avalúos y Catastros ingresar en el Banco de Datos una vez legalizado el bien inmueble en el Registro de la Propiedad Municipal. **COMUNIQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Tiputini, a los catorce días del mes de mayo del año 2018.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Lic. Ximena Ocaña Rosero
SECRETARIA DE CONCEJO (S)
QUE LO CERTIFICA.-



Con copia: Comunicador Social

Jurídico

Director Financiero